ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2022/464 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Edicto

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de fecha 29 de junio de 2021, del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de enero de 2022, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, pueda ser examinado el expediente en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria, sito en la C/ Obispo González, n.º 9 - 1.ª Planta, y plantear las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Jaén, 2 de febrero de 2022.- La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda , MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.

cve: BOP-2022-464
Verificable en https://bop.dipujaen.es